

En vigor desde el lunes próximo reordenamiento del transporte en La Habana



La Habana, 4 oct (RHC) Autoridades responsables de implementar el experimento para el reordenamiento del transporte en la capital se encuentran listas para la puesta en vigor de estas normativas el venidero ocho de octubre, reportó la ACN.

Marta Oramas Rivero, viceministra del Transporte, informó en el programa radio televisivo Mesa Redonda, que ya finalizó el proceso de preparación de las estructuras administrativas responsables de emitir las licencias operativas para los transportistas privados.

Durante la etapa se realizaron 327 seminarios, con una asistencia del 67 por ciento de los convocados, los cuales ascienden a más de seis mil, entre titulares de permisos para este servicio en jeep, autos, panel o microbús, de seis a 14 pasajeros.

Desde el pasado 25 de septiembre se lanzó la convocatoria, ordenada y personalizada, donde se le entrega al trabajador privado una pro forma de contrato para adquirir el combustible, cuya posesión, además de la titularidad de una cuenta bancaria, constituye un requisito obligatorio para obtener una licencia operativa.

Después de cuatro meses del experimento, se extenderá a las provincias de Artemisa y Mayabeque y en plazo de un año al resto del territorio nacional, además de que se incorporarán vehículos de mayor porte y capacidad.

Según la vice-titular del Transporte, las medidas adoptadas pretenden equilibrar los intereses de la población, asociados a precios más asequibles y seguridad, los transportistas, para que no vean menguados sus ingresos y accedan a facilidades con los insumos, y el Estado que debe garantizar un servicio estable, ordenado y de calidad.

Tal reordenamiento establece una nueva clasificación del servicio de taxi que constituye el primer paso para el establecimiento de un reglamento nacional de este servicio el cual ahora se divide en las modalidades de ruta, libre y de alto confort o clásico.

Las disposiciones establecen una señalización homogénea para todos los medios de locomoción, una tarjeta magnética para la adquisición de combustible con precios diferenciados, una relación contractual con una empresa estatal para la gestión del transporte y el acceso a la red de talleres, insumos y servicios auxiliares.

El servicio de taxi de ruta, el de mayor demanda quedó ordenado en 23 rutas con un precio prestablecido de cinco pesos por cada 8 kilómetros, y cada ruta tendrá dos kilómetros como mínimo.

Oramas Rivero señaló que desde mayo del pasado año se implementó un servicio de taxis ruteros gestionados por una empresa estatal, que llegó a 19 rutas y cuyos resultados han permitido validar los itinerarios y recorridos establecidos, los cuales tienen en cuenta los nudos naturales del movimiento poblacional.

Aproximadamente el 90 por ciento de los transportistas privados inscritos en La Habana se dedican al servicio de pasajeros, el cual complementa y constituye una importante alternativa al que prestan las empresas estatales.

<https://www.radiohc.cu/noticias/economia/173099-en-vigor-desde-el-lunes-proximo-reordenamiento-del-transporte-en-la-habana>



Radio Habana Cuba